

READAPTACIÓN DOMÉSTICA DE CIERTAS ESTRUCTURAS DEFENSIVAS TRAS LA EXPULSIÓN DE LOS MORISCOS: LAS TORRES DE ALQUERÍA DEL VALLE DE LECRÍN (GRANADA)

María Aurora Molina Fajardo
Universidad de Granada

BREVES CONSIDERACIONES SOBRE LA COMARCA DEL VALLE DE LECRÍN Y SU SISTEMA DEFENSIVO MEDIEVAL

El Valle de Lecrín es una comarca granadina que se localiza estratégicamente dentro del territorio provincial. Situada en la vertiente meridional de Sierra Nevada, su ubicación medianera con respecto a la Vega de Granada, el litoral mediterráneo, las Alpujarras y la zona del Temple ha hecho del lugar un paso natural y necesario que ha condicionado de forma notable su historia y poblamiento. La extensión aproximada del término comarcal es de 462 km² distribuidos en 18 localidades (históricamente 19, pues se incluía el pueblo de Lanjarón, hoy anexionado a la Alpujarra granadina) agrupadas en ocho municipios: Albuñuelas, Dúrcal, Lecrín (que comprende los pueblos de Acequias, Béznar, Chite, Mondújar, Murchas y Talará), Nigüelas, Padul, El Pinar (con Ízbor, Pinos del Valle y el despoblado Tablate), El Valle (que reúne los lugares de Melegís, Restábal y Saleres) y Villamena (Cónchar y Cozvíjar).

Esta posición geográfica intermedia, sus características físicas y los tres cauces fluviales que recorren su espacio (río de Dúrcal, Torrente y Santo) han favorecido el asentamiento humano desde época prehistórica hasta nuestros días, documentándose numerosos yacimientos arqueológicos de distinta naturaleza y cronología, entre los que destacan los del período medieval. En este trabajo nos centraremos en una serie de construcciones andalusíes —las torres de alquería— que se engloban dentro del conjunto castral que protegió el lugar durante los siglos de dominio islámico. Este sistema defensivo comarcal se conformó con un grupo amplio y variado de fortificaciones que, enclavadas en puntos altamente significativos del territorio, interactuaban entre sí buscando la salvaguarda y defensa de sus términos ante cualquier imprevisto, tanto externo como interno. A su vez, estas fábr-

cas funcionaron como hitos modeladores del espacio, mediatizando en gran medida sus asentamientos aledaños, con los que establecían una determinada interrelación. Igualmente, hay que destacar el crecido número de defensas que se emplazaron en el Valle de Lecrín, quizás como consecuencia de esa particular situación geográfica dentro del antiguo reino nazarí, que le valió casi el valor de frontera. De este modo, la comarca contó con un anillo defensivo de, al menos, diecisiete bastiones organizados jerárquicamente gracias al empleo de diversos tipos constructivos: los castillos o *husún*, distribuidos en elevaciones distantes de los caseríos con amplio control visual; las torres de alquería, de menor envergadura y sitas en el interior o inmediaciones de los poblados, y las torres atalaya, más sencillas estructuralmente y encargadas de intercomunicar de manera rápida los distintos exponentes ante un peligro¹.

LAS TORRES DE ALQUERÍA DEL VALLE DE LECRÍN Y SU DEVENIR TRAS LA CONQUISTA DE GRANADA

Bajo el nombre de torres de alquería se comprende un grupo bastante homogéneo de fortificaciones construidas durante el periodo andalusí que, generalmente, se emplazaron en las inmediaciones de las localidades. Estas obras tenían funciones defensivas y de control territorial, y servían de refugio a las poblaciones y barrios aledaños que carecían de acceso rápido a un castillo principal. Con frecuencia su planta es cuadrada o rectangular, con una superficie construida superior a los 30 m² y varios pisos de altura (oscilan entre dos y cuatro). La entrada se practicaba a través de un vano en alto ubicado en la primera planta, pues la parte baja solía albergar un aljibe. En su interior disponían de varios espacios de habitación cubiertos usualmente con bóvedas, coronándose el piso superior con una terraza protegida por un peto (con o sin almenas) desde la que se tenía una amplia perspectiva visual y se procedía a la recogida de aguas. Solían realizarse en tapial con refuerzos pétreos en cimientos y esquinas, aunque existen obras en mampostería. En la provincia de Granada se contabilizan una treintena de ejemplos conservados parcialmente, pues este tipo de to-

1. Para ampliar información se pueden consultar, entre otros títulos: A. MALPICA CUELLO, *Poblamiento y castillos en Granada*, Madrid-Barcelona, Lunweg-Fundación El Legado Andalusí, 1996; J.L. de los REYES CASTAÑEDA, M.M. RUBIO PRATS y M.A. CARBONERO GAMUNDI, «Prospecciones arqueológicas medievales en Lecrín (Granada). Primera campaña, 1985», *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1985. II. Actividades Sistemáticas*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1987, pp. 88-96; ID., «Prospecciones arqueológicas medievales en Lecrín, términos de Chite, Melegís, Restábal, Sales y Albuñuelas (Granada). Segunda Campaña», *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1986. II. Actividades Sistemáticas*, Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1987, pp. 129-142; M.A. MOLINA FAJARDO, «Castillos, fuertes y atalayas: fragmentos de una memoria islámico-cristiana en el Valle de Lecrín (Granada)», *Mirando a Clío. El arte español espejo de su historia. Actas del XVIII Congreso del Comité Español de Historia del Arte (CEHA)*, Santiago de Compostela, Universidad, 2012, pp. 2919-2930; M. MARTÍN GARCÍA, J. BLEDA PORTERO y J.M. MARTÍN CIVANTOS, *Inventario de arquitectura militar de la provincia de Granada (siglos VIII al XVIII)*, Granada, Diputación, 1999; y R. LÓPEZ GUZMÁN (coord.), *Arquitectura de Al-Andalus (Almería, Granada, Jaén, Málaga)*, Granada, Comares, 2002.

rres muchas veces poseía un perímetro amurallado hoy perdido. Este espacio cercado, conocido como *albacar*, servía como refugio de la población y sus ganados, intuyéndose un intermitente asentamiento militar en el edificio cuando las circunstancias lo requerían². Si bien todas estas fábricas son de factura islámica, resulta difícil precisar su cronología exacta. Conocemos ejemplos sobre todo a partir de la época almohade, destacando los de la parte occidental de Andalucía y del antiguo Reino de Valencia. Evidentemente, el periodo andalusí granadino fue más dilatado en el tiempo, por lo que muchas de estas obras se suelen datar como nazaríes pudiéndoles suponer una existencia anterior. Centrándonos en el objeto de nuestro estudio, resulta importante conocer el devenir de las fortificaciones granadinas tras los acontecimientos de 1492. Sabemos por nóminas reales de ese mismo año que existían 63 fortalezas por todo su territorio, lo que muestra una ocupación selectiva por parte de los castellanos de las estructuras fuertes, fijando su atención únicamente en los recintos de mayor valor militar³. Dos años más tarde, en 1494, el número de tenencias seguía siendo elevado, por lo que en 1498 los reyes ordenaron el abandono y derribo de un número destacado de estructuras, situadas algunas en zonas fuertemente islamizadas. Este gesto denota una intencionalidad clara: la falta de recursos hacía inviable el asentamiento estable de tropas en estos espacios, de modo que ante circunstancias hostiles podían resultar centros muy atractivos para la población autóctona. Respecto a este asunto, tal y como plantea J.E. López de Coca, quedan por discernir ciertas cuestiones, entre ellas si esta orden de demolición se hizo efectiva o bien se entendió como el abandono total de algunas fortalezas⁴. No tenemos mucha información de la suerte que corrieron las estructuras del Valle de Lecrín en estos años, únicamente nos consta que los castillos de Mondújar y Lanjarón fueron conservados como tenencias bajo el mando de una serie de alcaides⁵. Igualmente, durante el repartimiento de suertes a los repobladores que acuden a la comarca en torno a 1571-1573 se ofrecen algunos datos –relativos especialmente a los *husūn*– que hacen pensar en un posible abandono frente a la orden de desmantelamiento. Por otra parte, los mismos *Libros de Apeo y Repartimiento* del Valle de Lecrín nos acercan a un panorama más halagüeño en relación a las torres de alquería, que, con la llegada de los nuevos colonos –si no antes–, se reaprovecharon adoptando nuevas funciones. Las noticias documentales no son especialmente prolijas, pero muestran con claridad una

2. Más información sobre las torres de alquería granadinas en: M. MARTÍN GARCÍA, «Torres de alquería de la provincia de Granada», *Actas del Tercer Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, Madrid, Ministerio de Fomento, 2000, pp. 651-664.

3. J.E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, *El Reino de Granada en la época de los Reyes Católicos: Repoblación, comercio y frontera*, Granada, Universidad, 1989, vol. II, pp. 238-244; e ID., «El Reino de Granada como frontera: Organización de su defensa durante el reinado de los Reyes Católicos (1492-1516)», *La organización militar en los siglos XV y XVI. Actas de las II Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Málaga, Cátedra General Castaños-Universidad de Cádiz, 1993, pp. 93-110.

4. J.E. LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, *El Reino de Granada...*, p. 241.

5. Para conocer los distintos alcaides que poseyeron las tenencias de Lanjarón y Mondújar se pueden consultar: Archivo General de Simancas, Contaduría Mayor del Sueldo, 2ª época, legs. 374-1, 374-2 y 378-2. También en el mismo archivo hemos encontrado información en la sección Cámara de Castilla, Cédulas, libro 1, fol. 34.

reutilización de los ejemplos comarcales casi siempre con fines domésticos, algo que ha propiciado su conservación –desigual, en todo caso– hasta nuestros días. Asimismo, esta nueva ocupación resulta hasta cierto punto lógica, pues estas construcciones, localizadas dentro de los mismos caseríos o bien en sus inmediaciones más próximas, resultarían obras muy significativas, de buena construcción y cargadas de unas connotaciones simbólicas y sociales importantes, por lo que las más de las veces pasaron a alguaciles o vecinos relevantes de la población. Este mismo fenómeno se constata en otros lugares: sabemos que Gutierre Laso de la Vega obtuvo la defensa de Alhaurín de la Torre (Málaga) como muestra de su patrimonio y estatus social⁶. El caso de Loja también es llamativo, pues parte de las torres que jalonaban su muralla se readaptaron como residencia del regidor Maldonado o de don Pedro del Rosal, quedando la certeza de que la torre del homenaje de su castillo se utilizó como vivienda particular⁷. Casos parecidos debieron darse también en otras torres rurales granadinas, como la ubicada en la población del Salar, la torre de Gabia o la de Tocón.

En el Valle de Lecrín se han conservado tres torres de alquería (aunque posiblemente existieron más ejemplos): la torre del Tío Vayo (Albuñuelas), el fuerte de Márgena (Dúrcal) y el torreón situado en la calle Concepción, nº 11, de Restábal. Probablemente estos edificios fueron ocupados tras la conquista del Reino de Granada, no obstante, las noticias documentales resultan algo más tardías y casi siempre se retrotraen a la época de la repoblación.

LA TORRE DEL TÍO VAYO (ALBUÑUELAS)

La población de Albuñuelas fue una alquería compuesta por distintos barrios que, según las fuentes, tuvieron un tamaño y entidad importantes. El torreón que nos ocupa se ubica en el actual Barrio Alto (antiguo de Najó o Naxo), haciendo esquina entre las calles Caño y Habana⁸. Su planta es rectangular (7,75x6,90 m) y ronda los 9 m de altura. Al situarse en pendiente, la obra se alza sobre una plataforma hecha en sillares, material que, por otra parte, también localizamos en sus esquinas. El resto de los paramentos se construyeron en mampostería y tapial, recibiendo posteriormente un enlucido rojizo aún apreciable en algunas partes. En el cuerpo superior de la edificación se observa obra moderna en ladrillo, ejecutada tras el fuerte terremoto de 1884. También destacan dos vanos en el tercio superior de la cara sur, una ventanilla más baja ojival y otra más alta rectangular, posiblemente moderna. Desconocemos cómo sería su cerramiento, ya que actualmente se cubre con un te-

6. M. de MOLINA BAUTISTA, *Historia de Alhaurín de la Torre en la Edad Moderna: 1489-1819*, Málaga, Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, 2005, p. 51.

7. E. GALERA MENDOZA, «La tipología doméstica en los centros históricos periféricos: Loja, Guadix y Baza», *Arquitectura doméstica en la Granada Moderna*, Granada, Fundación Albaicín, 2009, pp. 349-394.

8. Coordenadas de la torre del Tío Vayo:

Longitud: 3°37'56.04" oeste

Latitud: 36°55'35.83" norte

Elevación: 728 m

jado metálico que sustituyó a uno anterior de teja muy deteriorado. Al interior de la torre se accede por un tosco vano abierto en su frente sur que, suponemos, no es el original. Ignoramos la ubicación de la entrada primitiva, quizás situada a cierta altura y hoy oculta por las casas adosadas a la torre. Una vez dentro de la fortaleza el espacio se dividió en tres pisos. En el segundo nivel se percibe el arranque de una cubierta abovedada que cerraría la torre en este punto y, presumiblemente, sostendría una terraza superior que serviría como espacio de vigilancia⁹. Justo en sus inmediaciones discurre una de las acequias principales del pueblo.

Gracias al *Libro de Repartimiento* de Albuñuelas (1572) conocemos que al poblador Francisco Díaz le cupo la vivienda que entonces estaba hecha en la torre con su cercado primitivo y algunos solares de casas contiguos: “La casa que es el Torrejón con el zercuto del fuerte, que tiene abaxo, que es en el varrio de Santiago [...]. Dásele mas los Solares de casas que heran de Miguel Herruz y la de Lopo y la de Pedro Zale y de Matheo Nacar que son en el dicho Barrio, junto al dicho Torrejon”¹⁰.

Años más tarde, en 1575, sabemos que dos vecinos de Albuñuelas, Francisco Manuel y Francisco de Villalón, realizaron un trueque de las casas que les correspondían a sus suertes, entrando en ese trato el fuerte y el conjunto de viviendas que, parece, generó a su alrededor: “[...] que todas las casas e sitio que estan desde la Torre abaxo queda para el dicho Francisco de Villalón, entrando en ello la dicha Torre, y todas las casas y sitio que está desde la dicha Torre arriba queda para el dicho Francisco Manuel [...]”¹¹.

Igualmente, conocemos que la torre, antes de ser de Francisco Manuel, había pertenecido a Miguel de Buñuelas, posiblemente morisco del lugar, y que ya entonces tenía funciones domésticas¹². Por lo tanto, tenemos constancia de que antes de la rebelión de las Alpujarras la torre del Tío Vayo se había adaptado como vivienda, bien modificando su estructura, bien adosándole construcciones a su alrededor que la asumirían como espacio funcional. Seguidamente, tras la expulsión morisca, advertimos la continuidad de esos usos y su repartimiento a los nuevos moradores como un bien expropiado más. Gracias a ese devenir utilitario, la torre ha llegado a nosotros con ciertas modificaciones, pues se ha usado durante muchos años como corral, que han ido adaptándola a sus distintos fines.

EL FUERTE DE MÁRGENA (DÚRCAL)

Dúrcal, al igual que otras poblaciones del Valle, se compuso de distintos barrios, entre los que se contaba el de Márgena o Máhina, emplazado en la zona

9. Se pueden consultar más datos sobre esta estructura en: A. MALPICA CUELLO, *op. cit.*, pp. 155 y 295; M. MARTÍN GARCÍA, J. BLEDA PORTERO y J.M. MARTÍN CIVANTOS, *op. cit.*, pp. 50-51 y M. MARTÍN GARCÍA, *op. cit.*, p. 652.

10. M. FERRER, *Libro de Apeo y Repartimiento de Suertes de Las Albuñuelas*, Granada, Ayuntamiento de Albuñuelas, 2003, p. 213.

11. *Ibidem*, p. 165.

12. *Ibidem*, p. 167.

noreste del pueblo y que actualmente es la principal vega local habiendo perdido su esencia urbana. Sin embargo, en la Edad Media se trataba de un sector destacado, equiparable casi a una alquería independiente, por donde transitaban caminos señeros, había un caserío nutrido y una buena acequia, fundamental para el regadío de la población. En este contexto se ubicó su torre de alquería¹³ –posiblemente nazarí– que permitiría el control y salvaguarda de aquella zona relativamente alejada del *hisn* de Dúrcal¹⁴. Creemos que el abandono paulatino del lugar se remonta a la época de la repoblación, ya que, al parecer, el bajo número de colonos que recibió Dúrcal (100 vecinos) prefirió otros barrios para asentarse. Esto pudo estar motivado por la lejanía de Márgena respecto al centro neurálgico del pueblo, el mal estado de conservación de sus estructuras en estas fechas, a causa de la guerra de las Alpujarras, y la buena calidad de su tierra, indicada para cultivos de regadío.

Hoy en día la fortificación se conserva parcialmente y sólo tiene en pie sus paramentos este y sur, unidos en ángulo recto, pudiéndose entender como un fuerte de planta rectangular casi cuadrada. Los muros presentan unas medidas exteriores de 5,70x7,20 m y un grosor de 1,50 m, que disminuye conforme asciende el paramento; su altura máxima es de 6,55 m. Las paredes son de tapial, asentadas sobre una base de mampostería, y exteriormente todo se cubrió con un enlucido rojizo. Gracias al *Libro de Población* de Dúrcal (1572) conocemos que la torre de Márgena adquirió funciones domésticas, pues tenemos certeza de que en aquel tiempo pertenecía a dos mujeres, Isabel y Francisca de Leonis, hermanas de don Diego de Leonis –clérigo y racionero de la Iglesia de Granada–, que tenía bienes y una capellanía en el Valle de Lecrín. Sabemos, asimismo, que la fortaleza estaba en manos de dichas hermanas desde 1566, año en el que la adquirieron a Hernando Aguilar (vecino de Granada), y que durante la repoblación de Dúrcal ambas le dieron un poder a su hermano Diego para que se personara ante el juez, demostrara su tenencia y así evitar la expropiación. En esa declaración se dice: “Primeramente una torre con un pedazo de corral, e una Camara en el dicho lugar de Durcal en el varrio de Marjena linde con casa e corral de la Anfrana e con el macaber de márjena e con dos calles la qual huvo e compró la dicha Isavel de Leonis de Hernando de Aguilar vecino de Granada”¹⁵.

Comprobamos que la torre poseía una cámara o estancia en planta alta que quizás estuvo abovedada como la de Albuñuelas, así como un espacio de corral que probablemente empleó parte de la cerca del complejo.

13. Coordenadas del fuerte de Márgena:

Longitud: 3°34'07.07" oeste

Latitud: 36°59'47.15" norte

Elevación: 771 m

14. Más datos sobre la torre de Márgena en: A. MALPICA CUELLO, *op. cit.*, pp. 154, 293 y 294; M. MARTÍN GARCÍA, J. BLEDA PORTERO y J.M. MARTÍN CIVANTOS, *op. cit.*, pp. 150-151; M.M. RUBIO PRATS y M.A. CARBONERO GAMUNDI, «Prospecciones arqueológicas medievales en Lecrín...», p. 387, y R. LÓPEZ GUZMÁN (coord.), *op. cit.*, pp. 184 y 185.

15. Archivo Histórico Provincial de Granada, *Libros de Población del Reino de Granada*, libro 6677_Dúrcal, fols. 12v-13r.

LA TORRE DE RESTÁBAL

La alquería de Restábal se dividió en dos barrios: el Alto, más cercano al castillo de la población (recinto de grandes dimensiones situado en La Loma del Castillo), y el Bajo, que acogía el tránsito del camino real que desde Granada conducía a Motril pasando por allí. Entre ambos media la iglesia parroquial del pueblo que, como ocurre en otras localidades, funcionó como conectora de espacios. La torre de alquería que nos ocupa se halla dentro del casco urbano del Barrio Bajo¹⁶, en el interior de una vivienda, por lo que ha pasado inadvertida durante mucho tiempo. Se localiza en la calle Concepción, nº 11, de la localidad, lindando con el antiguo ayuntamiento, la casa del marqués de Cotiella, la lonja del pescado y el camino real. Por otra parte, esta torre tuvo un protagonismo fundamental dentro de su barrio, pues generó a su alrededor un conjunto urbano hermético hacia el exterior y abierto en torno a una plaza interna, que se podría interpretar como una especie de perímetro fuerte y cerrado. También es interesante constatar cómo el fuerte, situado en una pequeña elevación del terreno, servía para controlar el camino real de Motril, que discurría justo por sus inmediaciones a un nivel algo más bajo. La estructura es de planta rectangular, con unas dimensiones aproximadas de 7,50 m en sus caras mayores, orientadas hacia el noreste y suroeste, y 6,20 m en sus lados menores, alcanzando una superficie aproximada de 48 m². Mantiene sus paramentos en buen estado de conservación, aunque en algunos casos han sido recrecidos y reparados tal y como se observa a la altura de la puerta de entrada del segundo piso. Su fábrica es de tapial muy granulado de grava y cal, asentado sobre una base de mampostería, que luego recibió una capa de enlucido ocre, presente en gran parte de los muros. Igualmente, en su lado noreste –que da al patio de la casa del marqués de Cotiella– se pueden ver los mechinales abiertos para su ejecución. En el interior del fuerte (al que se accede desde el patio de la vivienda situada en la calle Concepción, nº 11) distinguimos tres alturas. El primer nivel, empleado como cuarto de aperos, mantiene vestigios de su primitiva cubierta, hoy sustituida por una de vigas de hormigón. Los restos consisten en la presencia de varios lunetos, apreciables en el flanco más occidental, y el arranque de una bóveda posiblemente esquifada. En su cara noreste se ubica una extraña estructura a cierta altura del suelo que quizás se pueda entender como un antiguo vano cegado, enmarcado con algún tipo de moldura. Aunque no tenemos certeza de qué tipo de estancia se situó en este espacio, podemos pensar que se trata de un aljibe. En el mismo patio que da acceso a la torre se halla una escalera adosada a ella que da paso a su segundo nivel y, desde allí, a través de una improvisada escalinata, se alcanza el tercer y último piso. Interpretamos la fortificación como una torre de alquería andalusí, posiblemente nazarí (aunque quizás pueda ser anterior), época en la que parece que el pueblo de Restábal recibió una atención especial en cuanto a su defensa con la construcción del castillo aledaño. Las referencias docu-

16. Coordenadas de la torre de Restábal:
 Longitud: 3°34'50.55" oeste
 Latitud: 36°55'46.83" norte
 Elevación: 528 m

mentales sobre la torre de Restábal son parcas y se localizan en el *Libro de Apeo y Repartimiento* del pueblo. En el memorial de los bienes y posesiones del clérigo Pedro de Aragón (marzo de 1572), vecino del lugar, se cita una casa en el Barrio Bajo que lindaba con la morada de Bernabé de Málaga, el Fornay, y “la torre del dicho lugar”¹⁷. Tal vez esta localización entre viviendas, unida a la entidad de la fábrica y el reaprovechamiento que generalmente se hizo de estas estructuras, motivaron que la obra se empleara como morada. En el memorial de bienes de la segunda capellanía que fundó el bachiller y beneficiado Juan de Alconada en 1540 se refiere: “Primeramente, digo que señalo, dexo y docto para la dicha capellania segunda unas casas, que conpre de Luys el Gazi, que fueron de Hernando Çelehi, en el dicho lugar de Restaval, libres de todo çenso e tributo, que son en linde de casas de Zacarias Yarbram Adabaz, y en linde de La Calahorra, ques casa de Alonso de la Torre, alguacil”¹⁸.

Así, comprobamos que durante los años que mediaron entre la conquista castellana y la sublevación morisca la fortaleza, ubicada entre viviendas dentro de un barrio de la población, funcionó como casa del alguacil Alonso de la Torre (desconocemos si era morisco o cristiano viejo), lo que nos indica su reutilización y adaptación para nuevos usos, en este caso domésticos y aparejados a la autoridad que el alguacil tenía en la villa. También se observa que el apellido del propietario se identifica con su tenencia, pudiéndose entender que la posesión de este edificio entrañaba un cierto rango de autoridad y representatividad ante el resto de vecinos. Tras la repoblación de Restábal se pierde el rastro documental de este inmueble, por lo que desconocemos su devenir. Parece haber tenido un uso doméstico continuado y así ha llegado a nuestros días.

CONCLUSIONES

La estratégica ubicación geográfica del Valle de Lecrín (Granada), paso obligatorio para acceder al sur del antiguo Reino de Granada, favoreció la implantación en la zona de un potente conjunto castral compuesto por un nutrido número de estructuras. Este heterogéneo grupo de construcciones funcionó gracias al establecimiento de diferentes tipos defensivos que, interactuando entre ellos, supusieron un eslabón indispensable dentro del sistema militar medieval granadino.

De entre esas fortificaciones que jalonaron el terreno comarcal nos hemos centrado en las torres de alquería o fortines urbanos, localizadas en las inmediaciones de los pueblos o dentro de algún barrio. Estas defensas proporcionaban un rápido refugio a los habitantes de la villa y sus ganados en caso de tensiones y solían estar conformadas por una torre de planta cuadrada o rectangular circunscrita por un perímetro de muralla, generalmente perdida. En el Valle de Lecrín se conservan tres ejemplos: la torre del Tío Vayo (Albuñuelas), el fuerte de Márgena (Dúrcal) y el torreón de Restábal.

17. VV.AA., *El Valle. Libros de Apeo y Repartimiento de Melegís y Restábal*, Granada, Ayuntamiento de El Valle, 2006, p. 198.

18. *Ibidem*, p. 162.

Tras la conquista del Reino de Granada las autoridades católicas comenzaron un proceso de selección y abandono de fortalezas, que afectó especialmente a los *busūn*. El caso de las torres de alquería parece ser diferente, pues hemos documentado su ocupación y reutilización al menos desde antes de la insurrección de las Alpujarras.

Tal y como hemos comprobado, estas fábricas adquirieron funciones domésticas y se acomodaron como casas de vecinos de cierta preponderancia social, algo, por otra parte, constatable en otros puntos del antiguo Reino de Granada (Alhaurín de la Torre, Loja, Las Gabias, etc.).

Pensamos que su ubicación dentro de caserío local, la calidad constructiva de las mismas, lo fácil que resultaría su adaptación como morada, junto con el valor representativo y de poder que albergaban, facilitarían su asunción y nueva funcionalidad.

La torre del Tío Vayo curiosamente es la única que conocemos que se dio en el reparto de suertes a los nuevos pobladores (1572), por lo que intuimos que con anterioridad pertenecía a algún morisco –quizás al vecino Miguel de Buñuelas– y que ya entonces tenía funciones residenciales.

Por su parte, el fuerte de Márgena (Dúrcal) fue comprado en 1566 por las hermanas Isabel y Francisca de Leonis al vecino de Granada Hernando de Aguilar. En este caso, antes de la rebelión vemos que la torre estaba en manos de dos mujeres cristianas que tenían en ella una cámara con estancia alta y un corral que, posiblemente, empleaba la antigua cerca para su configuración.

El caso de Restábal se documenta gracias a un memorial de los bienes de una capellanía que tenía el beneficiado Juan de Alconada en el lugar. Allí se cita una serie de posesiones que estaban junto a la torre del pueblo, que era casa del alguacil Alonso de la Torre. A partir de ahí perdemos la pista del conjunto, aunque aún hoy mantiene funciones domésticas al estar incluida dentro de una casa particular.

Advertimos, pues, que antes de la guerra de las Alpujarras estas tres fortificaciones se habían convertido en casas, constatándose que en algún caso, como el de Albuñuelas, eran propiedad de moriscos, lo cual resulta bastante llamativo. Por otra parte, no tenemos noticias sobre estas obras militares durante los años de la insurrección de las Alpujarras, que azotó fuertemente la zona, lo que nos ayuda a pensar que entonces estaban en manos de particulares y, si bien pudieron servir en algún episodio bélico (algo bastante lógico), ya entonces había cambiado su significado y esencia útil.

Comprobamos que después de la expulsión de los moriscos del Valle de Lecrín estas torres han estado en manos de propietarios que las han empleado como viviendas y en años más recientes como corrales o cuartos de aperos. A excepción del ejemplo durqueño, hoy perdido parcialmente y que gracias al mapa del catastro del marqués de la Ensenada sabemos que hasta mediados del siglo XVIII esta construcción estaba en pie, el estado de conservación de estas estructuras es bastante aceptable gracias a su continua ocupación, que llega hasta nuestros días en el caso de Restábal.



Fig. 1. Torre del Tío Vayo (Albuñuelas).



Fig. 2. Fuerte de Márgena (Dúrcal).



Fig. 3. Interior de la torre de Restábal (posible aljibe).